COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: GCO-F-18
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 43 DEL 03 DE FEBRERO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES y BPM CONSULTING S.A.S.

Ciudad donde se suscribe el acta	Bogotá D.C.	**Tipo de Contrato/Convenio**	Prestación de servicios
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga con LA COMISIÓN a prestar los servicios del centro de contacto con el fin garantizar la atención eficiente y oportuna de las necesidades de los usuarios de la CRC. Esto incluye la gestión de solicitudes telefónicas, atención presencial, interacción mediante chat y la recepción y resolución de peticiones, quejas, reclamos o consultas escritas relacionadas con el Régimen de Protección al Usuario, permitiendo a los usuarios acceder de manera ágil, efectiva y segura a los canales de comunicación de la Entidad, de conformidad con la Invitación Pública No. 13 de 2025 y la oferta presentada por el contratista que forman parte integral del presente contrato.		
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de marzo de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.		
Fecha de inicio de la ejecución del contrato	10/02/2025	**Fecha de terminación (inicial)**	31/03/2025
Valor inicial del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($32.308.500), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR, valor respaldado en el CDP No. 925 del 10 de enero de 2025, expedido por el área de presupuesto de la Entidad		

Entre los suscritos a saber, por una parte, **DIANA GISSELA WILCHES TORRES**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **40.049.758**, en su calidad de Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera, legalmente facultada para la suscripción del presente documento, en concordancia con las normas establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución CRC 405 de 2021 y demás disposiciones concordantes y complementarias, quien actúa en nombre y representación de la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES** que para efectos del presente documento se denomina **LA COMISIÓN**; así como la funcionaria **MARIANA SARMIENTO ARGÜELLO** en calidad de **SUPERVISORA** por una parte y por otra parte, **NORBERTO DUARTE MONSALVE,** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 91.278.784, quien actúa en nombre y representación legal de **BPM CONSULTING S.A.S.- BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING S.A.S.,** empresa identificada con NIT. **900.011.395-6,** quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. 43 de 2025, previos los siguientes antecedentes:

1. Que, durante la ejecución del contrato, se suscribió el siguiente otrosí:

No. de otrosí	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CAMBIO EFECTUADO:	VALOR:	TIEMPO:
1	20/03/2025	Adición de recursos y Prórroga	$16.154.250	Hasta el 30/04/2025.

2. Que, con ocasión al desarrollo del contrato, se suscribieron las siguientes actas:

ACTA UNO										
INICIO	**X**	**SUSPENSIÓN**		**REINICIO**		**RECIBO**	**REUNIÓN**		**OTRA**	
TEMA: Acta de Inicio de la ejecución de las obligaciones del contrato a partir de los diez (10) días del mes de febrero de 2025.										

3. Que, la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera aprobó las correspondientes garantías en las siguientes condiciones:

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
NB-100368564	Seguros Mundial	Cumplimiento	$3.230.850; 4.846.275	02/02/2025; 01/04/2025	31/01/2026: 28/02/2026	05/02/2025; 26/03/2025
11-44-101247096	Seguros del Estado	Prestaciones Sociales	$1.615.425; 2.423.137	02/02/2025;01/04/2025	31/03/2028;30/04/2028	05/02/2025; 26/03/2025
11-44-101247096	Seguros del Estado	Calidad del Servicio	$3.230.850; $4.846.275	31/03/2025; 30/04/2025	31/01/2026; 28/02/2026	05/02/2025; 26/03/2025

4. Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 16 de febrero de 2026, la SUPERVISORA da cuenta del correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato y que entregó a satisfacción de la CRC todos los bienes y/o productos y/o servicios contractualmente pactados.

Conforme a lo establecido en la forma de pago del contrato, se realizaron los siguientes desembolsos a favor del contratista:

Valor	Fecha o número de certificado
$11.295.311,02	2024-10-16; 380026424
$16.136.508,29	2024-10-23; 391288124
$16.136.860,53	2024-11-22; 441536924
TOTAL: $ 43.568.679,84	

4. Que durante el plazo de ejecución del contrato, **EL CONTRATISTA** acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de supervisión.

Que, por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Liquidar de común acuerdo el contrato No. 43 del 03 de febrero de 2025 conforme a la información contenida en el Informe final de supervisión, así como los documentos contentivos en el expediente del contrato.

SEGUNDO. El valor total del contrato fue por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($48.462.750), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR**, valor respaldado en el CDP No. 925 del 10 de enero de 2025, expedido por el funcionario que hace las veces de jefe de presupuesto de la Entidad y su ejecución se encuentra indicada en el siguiente resumen financiero, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta del SIFF de fecha **12/02/2026**, expedido por la Coordinación Administrativa y Financiera y avalado por el supervisor y/o interventor.

CONCEPTO	**VALOR**
Valor Inicial del contrato	$32.308.500,00
Valor total de las adiciones	$16.154.250,00
Valor Total del contrato	$48.462.750,00
Valor Total Ejecutado	$43.568.679,84
Valor Total Pagado	$43.568.679,84
Saldo Liberado*	$4.894.070,16
Saldo Pendiente por Pagar	$0,00
Saldo a favor de la CRC- pendiente por liberar	$0,00

***Saldo liberado con el pago de la última factura**

PARÁGRAFO: De conformidad con el balance financiero del contrato, **LA COMISIÓN** giró al **CONTRATISTA**, la suma neta **DIECISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($16.136.860,53), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR,** por concepto del último pago del contrato No. 43 del 03 de febrero de 2025.

TERCERO. El contratista, mantendrá indemne a **LA COMISIÓN** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

CUARTO. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

En constancia, se firma a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año 2026

POR LA COMISIÓN

DIANA GISSELA WILCHES TORRES
Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera

MARIANA SARMIENTO ARGÜELLO
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

NORBERTO DUARTE MONSALVE
Representante Legal

Elaboró: Lucero Castellanos
Revisó: Margarita María Gil
Aprobó: Zoila Vargas
Radicado: